

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0112-2023/R-UTP

Lima, 8 de agosto de 2023

Vistos:

La propuesta alcanzada por la Escuela de Postgrado mediante la cual se propone actualizar el Reglamento de Estudios de Postgrado, en concordancia con lo establecido en el artículo 15 del Reglamento General respecto a las atribuciones del Rector;

Considerando:

Que, la autonomía universitaria se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la ley de la materia y demás normativa aplicable, manifestándose en los regímenes normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico de cada universidad;

Que, el Reglamento de Estudios de Postgrado brinda el marco normativo aplicable a los estudiantes de todos los programas de estudios de postgrado de la UTP;

Que, en línea con el plan de mejora constante de la Universidad, son necesarias modificaciones en el Reglamento de Estudios de Postgrado, por lo que se hace necesaria su actualización en un nuevo documento de gestión;

Que, de acuerdo con lo expuesto y, de conformidad con lo dispuesto por el Estatuto de la Universidad, el Reglamento General, la Ley Universitaria N° 30220 y demás normas aplicables;

Se resuelve:

Artículo Primero: Aprobar la actualización del Reglamento de Estudios de Postgrado-Versión 4, cuyo texto es parte de la presente Resolución.

Artículo Segundo: Disponer la publicación del Reglamento de Estudios de Postgrado en el Portal de Transparencia y en el Portal del Estudiante de la Universidad.

Artículo Tercero: Dejar sin efecto el Reglamento de Estudios de Postgrado aprobado mediante Resolución Rectoral N° 0072-2022/R-UTP y toda disposición que se oponga a la presente Resolución.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.


Jonathan Golergant Niego
Rector




Juan Antonio Trelles C.
Secretario General

